

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL

En caso de haber ocasionado daños a un tercero como consecuencia de la practica deportiva asegurada y estos les fueran reclamados, usted debe ponerlos en conocimiento del asegurador, aportando la documentación que se relaciona:

- Parte debidamente cumplimentado y firmado por la Federación.
- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Escrito de reclamación cuantificada por parte del reclamante-perjudicado junto con copia de su DNI.
- Fotografías de los daños materiales y presupuesto de reparación de estos debidamente desglosado por partidas (facturas, en caso de haber reparado).
- Informes médicos y/o facturas de gastos médicos.

El siniestro se notificará por correo electrónico, mediante la remisión de la documentación relacionada a *accidentesdeportivos@howdeniberia.com*

Para informarse sobre la situación del expediente tramitado, el federado podrá contactar telefónicamente en el teléfono **913.697.300**

Consideraciones importantes

- El plazo máximo para comunicar la existencia de un siniestro al asegurador es de 7 días.
- La póliza de responsabilidad civil está sujeta a aplicación de franquicias que, en caso de aceptación de responsabilidad por parte del asegurador, deberá asumir el federado.